

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38036 MADRID

EDICTO

Dña. María Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado 67/2015 se ha dictado auto en fecha 9 de julio de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo al cierre de su hoja de inscripción registral.

Madrid, 12 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A180047101-1